

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 89 9 de marzo de 2020 PNL/000411-02. Pág. 10330

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000411-02

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a adoptar medidas de seguridad y cierre del conjunto de arte rupestre "Arroyo de las Almas" en La Fregeneda e iniciar un expediente para su declaración de Bien de Interés Cultural y promover un proyecto de investigación para posibles actuaciones de excavación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 59, de 19 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000411, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a adoptar medidas de seguridad y cierre del conjunto de arte rupestre "Arroyo de las Almas" en La Fregeneda e iniciar un expediente para su declaración de Bien de Interés Cultural y promover un proyecto de investigación para posibles actuaciones de excavación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 19 de diciembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez